

Gobierno del Estado de Chiapas

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-07000-19-0554-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 554

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	35,742,547.7
Muestra Auditada	30,461,262.8
Representatividad de la Muestra	85.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2022, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Chiapas fueron por 35,742,547.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 30,461,262.8 miles de pesos, que representó el 85.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos

1. El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda (SH) del estado, recibió de la Federación 44,632,189.6 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2022, (incluye 71,721.2 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1, de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas), de los cuales, 8,889,641.9 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado (8,882,163.1 miles de pesos que la SH transfirió a los municipios y 7,478.8 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente al municipio de Suchiate) y al estado un monto de 35,742,547.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 214,442.3 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 35,956,990.0 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RECURSOS RECIBIDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de SH a Municipios	Transferencia de la SHCP a municipios	PFEF Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	34,492,214.0	6,877,044.4	0.0	27,615,169.6
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,101,221.8	1,100,748.6	0.0	473.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,357,257.3	269,921.8	0.0	1,087,335.5
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	290,633.7	0.0	0.0	290,633.7
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (GyD)	1,113,632.0	94,348.1	0.0	1,019,283.9
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,014,729.2	9,381.8	0.0	2,005,347.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	98,066.0	19,613.2	0.0	78,452.8
0.136 Recaudación Federal Participable (RFP)	7,478.8	0.0	7,478.8	0.0
Fondo de Compensación de REPECOS- Intermedios (REPECOS)	27,160.4	0.0	0.0	27,160.4
Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO-ISAN)	46,908.8	46,908.8	0.0	0.0
Incentivos por Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	248,543.7	1,921.3	0.0	246,622.4
Otros incentivos derivados del CCAMFF	3,762,622.7	390,553.9	0.0	3,372,068.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	71,721.2	71,721.2	0.0	0.0
Totales	44,632,189.6	8,882,163.1	7,478.8	35,742,547.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Registro e información financiera de las operaciones

2. La SH, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos de las PFEF 2022 por 35,742,547.7 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 214,442.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, para un total disponible por 35,956,990.0 miles de pesos y proporcionó la documentación que justificó y comprobó el registro como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

3. La SH contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2022, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 31,066,793.7 miles de pesos, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría y quedó un saldo sin ejercer por 4,890,196.3 miles de pesos.

Ejercicio y destino de los recursos

4. El Gobierno del Estado de Chiapas administró 35,742,547.7 miles de pesos de las PFEF 2022 y, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos

financieros por 214,442.3 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible por 35,956,990.0 miles de pesos.

De estos recursos se pagaron, al 31 de marzo de 2023, 31,066,793.7 miles de pesos, que representaron el 86.4% del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 4,890,196.3 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/03/23	% vs pagado	% vs disponible
1000	Servicios Personales	1,045,444.6	3.4	2.9
2000	Materiales y Suministros	36,711.9	0.1	0.1
3000	Servicios Generales	86,055.7	0.3	0.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,166,236.0	93.9	81.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,778.9	0.0	0.0
7000	Inversiones Financieras y Otras Previsiones.	234,916.9	0.7	0.7
9000	Deuda Pública	491,649.7	1.6	1.4
	Total pagado	31,066,793.7	100.0	86.4
	Saldo sin ejercer	4,890,196.3		13.6
	Total disponible	35,956,990.0		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

5. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 29,166,236.0 miles de pesos, la SH otorgó subsidios, subvenciones y ayudas sociales por 106,671.2 miles de pesos y el saldo por 29,059,564.8 miles de pesos lo transfirió a 75 ejecutores del gasto, quienes reportaron el destino de los recursos.

6. Del importe reportado como capítulo 9000 Deuda Pública por 491,649.7 miles de pesos, el estado reportó pago de accesorios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores por 64,109.8 miles de pesos y el saldo por 427,539.9 miles de pesos para el financiamiento de la deuda pública, el 13.9% se destinó para la amortización de capital y el 86.1% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda. Para el ejercicio fiscal 2022, las participaciones financiaron deuda pública a largo plazo por 427,539.9 miles de pesos formalizada mediante 5 contratos, cada uno con un plazo de hasta 300 meses, a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días, más sobretasa, con base en la calificación de calidad de cada crédito y se comprobó que los financiamientos se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición y/o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Servicios personales

7. El Gobierno del Estado de Chiapas destinó 1,045,444.6 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2022, de las que se revisaron 780,383.1 miles de pesos de las nóminas ordinarias y complementarias y 990.2 miles de pesos de las nóminas de honorarios, para un total de 781,373.3 miles de pesos pagados por la SH, con lo que se determinó lo siguiente:

- Efectuó pagos a 4,372 trabajadores de base administrativo, confianza administrativo, temporal gasto corriente y temporal gasto de inversión, con 342 categorías; de los cuales se verificó que las percepciones estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas, los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Realizó pagos a 4,034 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados en las percepciones de Previsión Social Múltiple, Estímulos al Personal Bono de Capacitación Exclusivo Personal de Base Exento, Ajuste Salarial Regularizable de Sueldo Burocracia y Gratificación de Fin de Año del Sueldo Exenta 60 40 Días, por 8,638.9 miles de pesos.
- Los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación consistente en oficios, memorándums, y recibos de pago, con lo que aclara y justifica los pagos a 4,034 trabajadores por 8,638,882.43 pesos en los conceptos Previsión Social Múltiple, Estímulos al Personal Bono de Capacitación Exclusivo Personal de Base Exento, Ajuste Salarial Regularizable de Sueldo Burocracia y Gratificación de Fin de Año del Sueldo Exenta 60 40 Días, con lo que solventa se lo observado.

8. La SH no realizó pagos por concepto de licencia sin goce de sueldo; sin embargo, realizó pagos a 74 trabajadores posteriores a la baja definitiva del personal por 67.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación consistente en oficios, analíticos de cheques cancelados y recibos de pago, con lo que aclara y justifica los pagos a 74 trabajadores con pagos posteriores a la fecha de baja definitiva por 67,822.19 pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. El Instituto de Salud del Estado de Chiapas (ISECH) destinó 3,011,796.3 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2022, de las que se revisaron 2,587,113.5 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 8,995 trabajadores de las ramas médicas, paramédicas y grupos afines con 73 categorías, de los cuales se verificó que las percepciones estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas, los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada y las percepciones se ajustaron a los tabuladores autorizados.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.

No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

10. La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas (SE) destinó 7,194,883.2 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2022, de las que se revisaron 6,000,806.0 miles de pesos de las nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Efectuó pagos a 32,152 administrativos y docentes con 490 categorías; de los cuales se verificó que las percepciones estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Realizó pagos a 991 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados en las percepciones de Sueldo al Personal Docente, Material de Apoyo Académico, Fomento a la Educación, Compensación Provisional Compactable Docente y Despensa Docente, por 13,248.0 miles de pesos.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación consistente en oficios, tabuladores de sueldo, analíticos de cheques cancelados y recibos de pago, con lo que aclara y justifica los pagos a 991 trabajadores por 13,247,969.61 pesos en los conceptos Sueldo al Personal Docente, Material de Apoyo Académico, Fomento a la Educación, Compensación Provisional Compactable Docente y Despensa Docente, con lo que se solventa lo observado.

11. La SE realizó pagos a 57 trabajadores posteriores a la baja definitiva del personal por 2,816.7 miles de pesos y a 2 trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce por 14.9 miles de pesos, en incumplimiento del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 1, 4, 17 fracción VII y 25, de la Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas, artículos 33, 34 y 35 y de las Condiciones Generales de los Trabajadores de Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, artículos 1, 28 y 29.

El Gobierno del Estado de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación consistente en oficios, analíticos de cheques cancelados y recibos de pago, con los que aclara y justifica los pagos posteriores a la fecha de baja definitiva por 917,086.79 pesos y la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,914,589.83 pesos en la cuenta bancaria donde se manejaron los recursos de las participaciones federales; quedando pendiente el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, por no devolver el pago en demasía de su legítima remuneración de acuerdo a los tabuladores que al efecto resulten aplicables, dentro de los 30 días naturales siguientes a su recepción, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2022-B-07000-19-0554-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no devolvieron el pago en demasía de su legítima remuneración de acuerdo a los tabuladores que al efecto resulten aplicables, dentro de los 30 días naturales siguientes a su recepción, en incumplimiento del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 1, 4, 17, fracción VII, y 25; de la Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas, artículos 33, 34 y 35, y de las Condiciones Generales de los Trabajadores de Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, artículos 1, 28 y 29.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

12. Con la revisión del reporte del destino del gasto que se desprende de las pólizas de egresos, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios de las PFEF 2022 proporcionados por la SH, respecto de la administración centralizada, se determinó que la entidad fiscalizada remitió la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con las participaciones, partida y número de póliza) del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, por 128,546.5 miles de pesos.

13. Con la revisión del reporte del destino del gasto que se desprende de las pólizas de egresos, auxiliares contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios de las PFEF 2022, se detectó que se asignaron recursos a 75 dependencias descentralizadas a través del capítulo 4000, de las cuales 72 ejecutores ejercieron recursos por 4,875,765.3 miles de pesos, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, presentaron la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida y número de póliza).

14. Con la revisión de la información presentada en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados con los recursos de las PFEF 2022, relacionada a las contrataciones del Congreso del Estado (CE) y la Auditoría Superior (ASECHIAPAS), ambas del Estado de Chiapas, se observó que el CE realizó el 100.0% de los procedimientos mediante adjudicación directa y la ASECHIAPAS el 100.0% de los procedimientos por invitación restringida, se ajustaron a los montos máximos y mínimos establecidos, de lo que se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de los contratos.

2022-A-07000-19-0554-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Chiapas implemente mecanismos que demuestren que se garantizó el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de licitación pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permita asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

15. Con la revisión de una muestra de 31 contratos pagados con los recursos de las PFEF 2022 por 568,008.0 miles de pesos, que se integra de 22,003.8 miles de pesos pagados por la SH y de 546,004.2 miles de pesos a cargo de 13 ejecutores del gasto, de los cuales se comprobó que 14 se ajustaron a los montos máximos y mínimos autorizados, las empresas ganadoras contaron con registros vigentes ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), los objetos sociales de las actas constitutivas y las actividades registradas ante el SAT, son congruentes con los objetos de los contratos, las empresas ganadoras cumplieron con los requisitos solicitados en las bases y los contratos se formalizaron oportunamente, contando con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las garantías de cumplimiento, los anticipos otorgados y las pólizas de vicios ocultos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
MUESTRA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

No.	Ejecutor	Número de contrato	Objeto del contrato	Tipo de adjudicación	Monto pagado con las PFEF
1	Conalep Chiapas (CONALEP)	CP/28/2022	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Adjudicación directa	3,885.5
2	Consejo de la Judicatura (CJ)	CJOM-S-62-2021	Arrendamiento de equipo de administración	Licitación Pública	9,195.5
3	Consejo de la Judicatura (CJ)	CJOM-S-61-2021	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	Licitación Pública	7,852.3
4	Fiscalía General del Estado (FGE)	FGE/SRMSG/029/GC/TPPE/2022-2021	Servicio de limpieza de oficinas	Invitación Restringida	7,253.9
5	Fiscalía General del Estado (FGE)	FGE/SRMSG/0001/GC/TPPE/2022	Arrendamiento de equipo de administración.	Licitación Pública	5,918.8
6	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTIECH)	CAABMCSPE/46 ^a /OR/016/2022	Servicios integrales de telecomunicación	Adjudicación directa	11,220.0
7	Instituto de Salud (ISECH)	PCE-007-22	Tarjeta de pago de uniformes	Adjudicación directa	63,092.8
8	Instituto de Salud (ISECH)	PCF-069-22	Medicamentos	Adjudicación directa	53,639.3
9	Instituto de Salud (ISECH)	OTDF-010-22	Servicio integral de imagenología	Adjudicación directa	55,585.4
10	Instituto de Salud (ISECH)	PCDF-034-22	Adjudicación directa de material de curación	Adjudicación directa	44,827.9
11	Instituto de Salud (ISECH)	PCF-067-22	Medicamentos	Adjudicación directa	27,145.6
12	Instituto de Salud (ISECH)	PCF-079-22	Medicamentos	Adjudicación directa	24,895.3
13	Instituto de Salud (ISECH)	OTDF-002-22	Servicio integral de hemodiálisis	Adjudicación directa	24,101.1
14	Instituto de Salud (ISECH)	PCF-033-22	Equipo médico y de laboratorio	Invitación Restringida	21,762.1
15	Instituto de Salud (ISECH)	PCF-031-22	Mobiliario	Invitación Restringida	13,938.7
16	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSTECH)	ISSTECH/SER/093/2022	Servicio de farmacia integral requisiciones 132 y 135, medicamentos fcb (lotes 1 inciso a), b) y e) y lote 4)	Licitación Pública	34,372.4
17	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSTECH)	ISSTECH/SER/095/2022	Servicio de farmacia integral requisición 134 (lote 3) (incluye Tapachula)	Adjudicación directa	10,103.0
18	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSTECH)	ISSTECH/SER/094/2022	Servicio de farmacia integral requisición 133 (lote 2)	Licitación Pública	6,060.7
19	Instituto del Deporte (INDEPORTE)	PSS/02/2022	Congresos y convenciones	Adjudicación directa	2,962.0
20	Secretaría de Educación (Subsistema Estatal) (SEESTATAL)	CV/113/2022	Materiales didácticos para planteles educativos.	Licitación Pública	28,082.0
21	Secretaría de Educación (Subsistema Estatal) (SEESTATAL)	CV-122-2022	Materiales didácticos para planteles educativos.	Adjudicación directa	12,845.7
22	Secretaría de Educación (Subsistema Estatal) (SEESTATAL)	CV-112-2022	Materiales didácticos para planteles educativos.	Adjudicación directa	10,304.5
23	Secretaría de Hacienda (SH)	PS/SH/034/2022	Adquisición de tarjetas de circulación para la prestación de servicios vehiculares 2022	Adjudicación directa	15,608.4
24	Secretaría de Hacienda (SH)	CV/159/2021	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Adjudicación directa	6,395.4
25	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	SSyPC/003/2022 A	Servicio de análisis toxicológicos de 5 parámetros	Adjudicación directa	11,880.0
26	Secretaría de Turismo (ST)	CV/101/2022	Vehículos y equipo terrestre	Licitación Pública	14,982.6
27	Secretaría de Turismo (ST)	SECTUR/UAJ/01C.10/02/2022	Otros gastos de difusión e información	Adjudicación directa	6,750.0
28	Secretaría de Turismo (ST)	SECTUR/UAJ/01C.10/026/2022	Otros gastos de difusión e información	Invitación Restringida	6,748.9
29	Secretaría de Turismo (ST)	SECTUR/UAJ/01C.10/022/2022	Exposiciones	Invitación Restringida	5,485.6
30	Secretaría General de Gobierno (SGG)	SGG/UAA/CAAS/001/2022	Contratación del servicio de digitalización de documentos	Licitación Pública	8,499.8
31	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía (SCHRTYC)	CV/93b/2022	Compra de cámaras fotográficas y de video.	Licitación Pública	12,612.8
TOTAL:					568,008.0

FUENTE: Expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

16. Con la revisión de 17 de los 31 contratos que componen la muestra, 8 del ISECH, con números PCE-007-22, para tarjetas de pago de uniformes, PCF-069-22 para adquirir medicamentos, OTDF-010-22, para servicios integrales de imagenología, PCDF-034-22, para material de curación, PCF-067-22, PCF-069-22 y PCF-079-22 para adquirir medicamentos y OTDF-002-22 para servicio integral de hemodiálisis; 1 contrato del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSTECH) contrato número ISSTECH/SER/095/2022 para servicio de farmacia integral; 1 contrato del Instituto del Deporte (INDEPORTE) con número PSS/02/2022 para congresos y convenciones; 2 contratos de la SE, con número CV-122-2022 y CV-112-2022, ambos para adquirir materiales didácticos para planteles educativos; 2 contratos de la SH con números CV/159/2021, para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y el contrato número PS/SH/034/2022, para adquirir tarjetas de circulación para la prestación de servicios vehiculares 2022; 1 contrato de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), con número SSyPC/003/2022, para el servicio de análisis toxicológicos de 5 parámetros; 1 contrato de la Secretaría de Turismo con número SECTUR/UAJ/01C.10/02/2022 para gastos de difusión e información y 1 contrato del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Chiapas, con número CP/28/2022, para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles; se constató que los 17 contratos se asignaron mediante adjudicación directa, no cumplieron con los montos máximos y mínimos marcados por la normativa y no presentaron dictámenes de excepción debidamente fundamentados.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 001/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de 31 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se verificó que un contrato del Instituto de Salud (SS) con número PCF-033-22, para adquirir equipo médico y de laboratorio, se asignó a una empresa en la que una de las socias, es una servidora pública activa adscrita a un Hospital de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud, en Villahermosa, Tabasco, lo cual implicó un conflicto de interés, riesgo de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron a su nombre y en representación de la persona moral pretendiendo obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas para sí o para dichas personas morales, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículo 32, fracción II.

2022-1-01101-19-0554-16-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos, y en su caso, determine la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las

irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, asignaron un contrato a una empresa en la que una de las socias, es una servidora pública activa adscrita a un Hospital de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud, en Villahermosa, Tabasco, lo cual implicó un conflicto de interés, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículo 32, fracción II.

2022-1-01101-19-0554-16-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos, y en su caso, determine la presunta responsabilidad administrativa correspondiente.

18. Con la revisión de 31 contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se constató que el contrato del CONALEP, número CP/28/2022, para la conservación y mantenimiento de inmuebles, no presenta actas constitutivas de los concursantes; así mismo, 3 contratos con números CJOM-S-61-2021, del Consejo de la Judicatura; CV/159/2021, de la Secretaría de Hacienda, y SGG/UAA/CAAS/001/2022, de la Secretaría General de Gobierno, no exhibieron constancias de situación fiscal del ganador, ni de los concursantes.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 001/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

19. Con la revisión de 31 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios, pagados con los recursos de las PFEF 2022, se constató que 10 de ellos no presentaron la documentación de los procesos de planeación, licitación y contratación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE LOS EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2022

No.	Ejecutor	Núm. De contrato	Documentación faltante
1	Consejo de la Judicatura (CJ)	CJOM-S-62-2021	Constancia de inscripción al padrón de proveedores
2	Consejo de la Judicatura (CJ)	CJOM-S-61-2021	Constancia de inscripción al padrón de proveedores
3	Fiscalía General del Estado (FGE)	FGE/SRMSG/029/GC/TPPE/2022-2021	Programa anual y constancia de inscripción al padrón de proveedores
4	Fiscalía General del Estado (FGE)	FGE/SRMSG/0001/GC/TPPE/2022	Programa anual y constancia de inscripción al padrón de proveedores
5	Instituto de Ciencia, Tecnología de Innovación (ICTIECH)	CAABMCSPE/46A/OR/016/2022	Dictamen de adjudicación, dictámenes técnicos y económico y constancia de inscripción al padrón de proveedores
6	Instituto de Salud (ISECH)	PCF-069-22	Constancia de inscripción al padrón de proveedores
7	Instituto de Salud (ISECH)	OTDF-010-22	Constancia de inscripción al padrón de proveedores
8	Instituto de Salud (ISECH)	PCDF-034-22	Dictamen de adjudicación
9	Secretaría de Hacienda (SH)	CV/159/2021	Cotizaciones, excepción a la licitación Pública
10	Secretaría General de Gobierno (SGG)	SGG/UAA/CAAS/01/2022	Programa anual de adquisiciones, suficiencia presupuestal, cotizaciones, convocatoria, bases de licitación, acta de fallo y dictamen de adjudicación

FUENTE: Expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 002/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión de 31 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios, pagados con los recursos de las PFEF 2022, se verificó que, en 28 contratos, los servicios se prestaron de acuerdo con los periodos y montos pactados, los proveedores entregaron los bienes adquiridos de acuerdo a los plazos, precios y características solicitadas, como se desprende de las actas de entrega-recepción, los padrones de entrega, los ingresos al almacén, las bitácoras, los reportes fotográficos y los resguardos e inventarios, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones; las adquisiciones y servicios contaron con la documentación soporte de los pagos, tales como pólizas de egresos, facturas y transferencias.

21. Con la revisión de 31 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, se detectó que 11 contratos no presentan evidencia de entregables de los bienes, bitácoras o reportes fotográficos que justifiquen la entrega de los materiales o bienes adquiridos, ni los servicios contratados, por un monto total de 296,783.6 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 INTEGRACIÓN DE CONTRATOS CON FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Núm.	Ejecutor	Núm. de Contrato	Documentación Faltante	Monto pagado con Participaciones Federales a Entidades Federativas
1	Secretaría de Hacienda (SH)	CV/159/2021	Evidencia fotográfica	6,395.4
2	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	SSyPC/003/2022 A	Relación con datos generales de las personas a los que se les practicaron los análisis	11,880.0
3	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía (SCHRTYC)	CV/93b/2022	Evidencia fotográfica	12,612.8
4	Instituto De Salud (ISECH)	PCF-069-22	Registro en el inventario e indicar a que unidades o personal le entregaron los medicamentos	53,639.3
5	Instituto De Salud (ISECH)	OTDF-010-22	Fotografías de instalaciones y del servicio, constancia de los pacientes de recibir el servicio y no es posible conocer si realizaron los servicios de imagenología, solo con la orden del médico	55,585.4
6	Instituto De Salud (ISECH)	PCDF-034-22	Registro en el inventario y relación de unidades o personal que recibió el material de curación y no se especifica el material solicitado	44,827.9
7	Instituto De Salud (ISECH)	PCF-067-22	Registro en el inventario y relación de unidades o personal que recibieron los medicamentos	27,145.6
8	Instituto De Salud (ISECH)	PCF-079-22	Registro en el inventario y relación de unidades o personal que recibieron los medicamentos	24,895.3
9	Instituto De Salud (ISECH)	OTDF-002-22	Fotografías de las instalaciones o del servicio, constancia de los pacientes de haber recibido el servicio y no es posible conocer si realizaron los servicios de hemodiálisis, solo con la orden del médico	24,101.1
10	Instituto De Salud (ISECH)	PCF-033-22	Registro en las existencias del almacén y no acreditan el número de inventario ni su registro en el patrimonio de la dependencia	21,762.1
11	Instituto De Salud (ISECH)	PCF-031-22	Registro en las existencias del almacén y no acreditan el número de inventario ni su registro en el patrimonio de la dependencia	13,938.7
TOTAL				296,783.6

FUENTE: Expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió documentación mediante oficios números SHyFP/CEAE-F/0215/2024, del 19 de enero de 2024; SHyFP/CEAE-F/0292/2024, del 25 de enero de 2024; SHyFP/CEAE-F/0286/2024, del 24 de enero de 2024 y SHyFP/CEAE-F/0316/2024, del 01 de febrero de 2024; SHyFP/CEAE-F/0304/2024, del 30 de enero del 2024, donde se anexa evidencia fotográfica, listado con datos generales de las personas a los que se les practicaron los análisis toxicológicos, registro de unidades que recibieron medicamentos, constancias de recepción del servicio, órdenes de trabajo del servicio de hemodiálisis y registros de entradas en las existencias del almacén, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

22. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los registros contables y presupuestales proporcionados por el Gobierno del Estado de Chiapas, se detectó que se asignaron recursos a 5 ejecutores a través del capítulo 4000, por un monto de 497,251.5 miles de pesos, para realizar obra pública, comprobando que existe coincidencia con la información contractual del monto pagado con los recursos de las PFEF 2022.

23. Con la revisión de una muestra de auditoría por un monto pagado con las PFEF 2022 por 234,709.4 miles de pesos, correspondiente a 14 contratos, de los cuales, 11 fueron celebrados por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCeIH) y 3 por la Secretaría de Obras Públicas (SOP); se comprobó que 5 contratos se adjudicaron mediante licitación pública y 9 por adjudicación directa; 5 se ajustaron a los montos máximos y mínimos autorizados y las empresas ganadoras contaron con registros vigentes ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT); se constató que los objetos de las actas constitutivas y las actividades registradas ante el SAT, son congruentes con los contratos celebrados; las empresas ganadoras cumplieron con los requisitos de las bases, los contratos se formalizaron oportunamente y contienen los requisitos mínimos; asimismo, las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las garantías del cumplimiento de los contratos, los anticipos otorgados y las pólizas de vicios ocultos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
MUESTRA CONTRACTUAL PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
OBRA PUBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS 2022
(Miles de pesos)

No.	Ejecutor	No. de contrato	Objeto del contrato	Tipo de adjudicación	Monto pagado con PFEF
1	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2265005-046	Ampliación del tramo: La Angostura - San Francisco Pujiltilic (tercera etapa); tramo: km. 0+000 al km. 44+040, construcción de paso superior vehicular de 25 ml, ubicado en el km. 29+270 (zona urbana de Venustiano Carranza)	LP	19,989.6
2	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2261002-206	Reconstrucción del camino: e.c. km. 11.3 (Tuxtla - La Angostura) - acceso al aeropuerto internacional "Angel Albino Corzo", tramo: km. 0+000 - km. 12+100 (t.a.)	AD	32,000.0
3	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2261004-207	Reconstrucción del puente vehicular de 30.0 ml., ubicado en el km. 14+400, sobre el camino: San Manuel - Platanar abajo 2da. sección - e.c. (Juarez - Ostuacan)	AD	26,790.5
4	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2261009-211	Reconstrucción del camino: Ixtacomitán - Chapultenango, tramo: km. 0+000 - km. 19+980 (t.a.), reconstrucción del tramo: km. 0+000 - km. 19+980 (t.a.)	AD	25,000.0
5	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2261006-208	Reconstrucción del camino: Santa Rita - Monte Redondo - Guadalupe Victoria, por falla geológica en el km. 10+430	AD	19,359.5
6	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2261003-218	Reconstrucción del puente "Río Cuachi" de 25 m.l., ubicado en el km. 0+550 sobre el camino: Guadalupe Victoria - San José Plan Ocotál	AD	19,173.7
7	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2265003-042	Construcción de puente "Las Garzas" de 40 ml. sobre el río Doña María ubicado en el km. 14+400, sobre el camino: Acapetahua - embarcadero Las Garzas, tramo: km. 0+000 al km. 17+500, construcción de puente "Las Garzas" ubicado en el km. 14+400, de 40 ml.	LP	7,100.9
8	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2261014-215	Reconstrucción del puente "San Simón" de 25 m.l., ubicado en el km. 6+800 sobre el camino: Agua Fría - al Trébol.	AD	12,499.9
9	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2261016-217	Reconstrucción del puente "Costa Rica" de 20 m.l., ubicado en el km. 5+500 sobre el camino: ramal a Nueva Costa Rica.	AD	12,500.0
10	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2265004-045	Ampliación del tramo: La Angostura - San Francisco Pujiltilic (tercera etapa); tramo: km. 0+000 al km. 44+040, construcción de puente de 25 ml ubicado en el km. 24+094.89	LP	5,346.0
11	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	2261013-214	Reconstrucción del puente "Río Cacate" de 20 m.l., ubicado en el km. 2+250, sobre el camino: Ixkhuatán - San Miguel	AD	11,050.0
12	Secretaría de Obras Públicas	SOP-SERV-2022-018 E	Elaboración del estudio y proyecto del circuito interior Chiapas de corazón en la cabecera municipal de Tuxtla Gutiérrez (elaboración del estudio y proyecto)	LP	28,066.2
13	Secretaría de Obras Públicas	SOP-SERV-2022-126 E	Paso a desnivel vehicular "San Juan", en Tapachula (proyecto ejecutivo), en la localidad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, municipio de Tapachula, Chiapas	LP	11,211.6
14	Secretaría de Obras Públicas	SOP-SERV-2022-001 E	Asesoría y consultoría técnica del proyecto de "construcción del doble paso a desnivel vehicular en el libramiento norte poniente en las intersecciones con el boulevard Juan Crispín y boulevard Los Laguitos" (seguimiento técnico)	AD	4,621.5
Total					234,709.4

FUENTE: Expedientes de Obra Pública entregados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

24. Con la revisión de una muestra de 11 contratos de obra y 3 servicios relacionados con la misma, ejecutados con recursos de las Participaciones Federales, se verificó que 11 se encontraron en el Programa Anual de Obra de la CCEH; presentaron adendum, reclasificación de recursos y pagos parciales; para los 3 contratos de servicios de la SOP, no se identifica el tipo de recursos con el que se presupuestaron los servicios, por lo que no es posible identificar si se encontraba con saldo disponible dentro del presupuesto y de la partida correspondiente, para la contratación de dichos servicios.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 003/SAPAD-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

25. Con la revisión de una muestra seleccionada de 11 contratos de obra y 3 servicios relacionados con la misma, se verificó que 2 servicios se adjudicaron mediante licitación pública estatal a base de precio alzado y 3 obras fueron adjudicadas mediante licitación pública nacional; cumplen con las convocatorias, bases de licitación, propuestas técnicas y económicas, así como análisis de propuestas y fallos; sin embargo, 1 servicio se adjudicó de manera directa a precio alzado, sin presentar dictamen de adjudicación y oficio de aceptación por parte de la contratista; adicionalmente, no presentan dictamen de excepción a la licitación de los 2 contratos números 2261006-208 y 2261003-218; 6 obras correspondientes a reconstrucción de caminos y puentes, fueron adjudicadas de manera directa, argumentando que pelagra o se altera el orden social; en todos los casos, el dictamen de justificación fue el oficio número SPC/IGRD/DIAR/OD/422-A/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, con el que justifican la adjudicación de las obras de manera directa.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 004/SAPAC-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

26. Con la revisión de una muestra seleccionada de 14 contratos de obra pública, se verificó que 2 contratos con números 2261006-208 y 2265004-045 fueron asignados de manera directa a la empresa ganadora, mismos que suma un total adjudicado directamente de 39,877.8 miles pesos; de lo anterior, se detectó que uno de los socios de la empresa, desempeña un cargo como servidora pública en la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas adscrita a la Unidad de Apoyo Administrativo; por lo cual implicó riesgo de actos u omisiones por parte de personas físicas que actuaron a su nombre o en representación de la persona moral pretendiendo obtener ventajas o beneficios indebidos en las contrataciones públicas para sí o para dichas personas morales.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió evidencia mediante el oficio SHyFP/CEAE-F/0296/2024, de fecha 26 de enero de 2024, donde se anexa acta constitutiva que acredita que la socia de la empresa ganadora cedió sus acciones en fecha previa a la

suscripción de los contratos 2261006-2008 y 22650004-045, con lo que se solventa lo observado.

27. Con la revisión de una muestra seleccionada de 14 contratos de obra, se verificó que 11 contratos de obra presentaron documentación con la que acreditan estar inscritos en el padrón de contratistas y 3 contratos de servicios relacionados con las mismas, no presentan el registro en dicho padrón; en 12 contratos, mediante fianzas, se garantizaron los anticipos otorgados y su cumplimiento, se garantizaron los convenios; sin embargo, en el contrato de servicios número SOP-SERV-2022-126 E, se otorgó un anticipo del 50% del monto contratado y no presentan la documentación que lo justifique, ni la autorización del titular de la Secretaría; y del contrato número 2261014-215, las garantías se entregaron con un atraso de 45 días naturales, respecto a la firma del contrato.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 005/SAPAC-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

28. Con la revisión de una muestra seleccionada de 14 contratos de obra, se verificó que todos presentaron las bitácoras de obra, evidencia fotográfica y pruebas de laboratorio; 12 contratos fueron ejecutados en el tiempo pactado; sin embargo, 2 de ellos con números 2265005-046 y 2265004-045 se realizaron suspensiones de obra y no presentan las actas correspondientes, ni la documentación que acredite el motivo de la misma.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 006/SAPAC-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

29. Con la revisión de 14 contratos de obra, se verificó que 4 contratos presentaron números generadores; sin embargo, en 10 contratos, los números generadores no presentan croquis de localización de los trabajos; asimismo, en los detalles arquitectónicos no presentan medidas, por lo que no se pueden identificar los conceptos cobrados; asimismo, las estimaciones de los 14 contratos presentan oficios de justificación de entrega extemporánea.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 007/SAPAD-F/2024, por lo que se da por promovida la acción.

30. Con la revisión de 14 contratos de obra se constató que todos los anticipos fueron amortizados en su totalidad, se aplicaron las retenciones conforme a lo establecido, las estimaciones de obra contaron con la documentación comprobatoria del gasto, pólizas y SPEI correspondientes, asimismo, presentan oficios de término de obra, las actas finiquito y

las actas de entrega-recepción, con las cuales se verificó que los trabajos concluyeron en tiempo y forma de acuerdo a los contratos y convenios modificatorios; se presentaron las actas de extinción de derechos que dan por concluidos los trabajos y las obligaciones.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,914,589.83 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 30,461,262.8 miles de pesos que representó el 85.2% de los recursos asignados al Estado de Chiapas, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de marzo de 2022, el Gobierno del Estado de Chiapas pagó 31,066,793.70 miles de pesos, que representaron el 86.4% de los recursos disponibles y quedó un saldo sin ejercer por 4,890,196.3 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, de la Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas, de las Condiciones Generales de los Trabajadores de Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número SHyFP/CEAE-F/0315/2024 de fecha 26 de enero de 2024, SHyFP/CEAE-F/0315/2024 de fecha 31 de enero de 2024 y SHyFP/CEAE-F/0340/2024 de fecha 8 de febrero de 2024 mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 11 considera como no atendido.



SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

30000, 11990 COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
31 ENE 2024
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0295/2024
Asunto: Entrega de información de la
auditoría 554 CP 2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
26 de enero de 2024

Lic. Guillermo Orozco Lara
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D.2"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Me refiero al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número **554**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", correspondiente a la Cuenta Pública **2022**.

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **SH/UVAA/011/2024**, de fecha 25 de enero de 2024, signado por la C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño, Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías de la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante el cual remite dos memorias USB's debidamente certificadas y dos cédulas de solventación originales, con información que atiende los resultados **07 y 08**.
- Copia del oficio número **SH/UVAA/012/2024**, de fecha 25 de enero de 2024, signado por la C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño, Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías de la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante el cual remite una memoria USB debidamente certificada y cuadro cédulas de solventación originales, con información que atiende los resultados **20, 22, 23 y 25**.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. Lic. Enoch Cancino Pérez - Secretario de la Honestidad y Función Pública - Para su superior conocimiento - Edificio
Mtro. José Carlos Cruz Gómez - Subsecretario de Auditorías para la Administración Centralizada - Mismo Edificio
C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño - Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías de la Secretaría de Hacienda del Estado - Mismo Edificio
Expediente/mutuario.
LIC/AMOA/jkgg



Bld. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfochiapas.gob.mx



COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-
FEDERACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
01 FEB 2024
10:40 AM
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0315/2024
Asunto: Envío de información
de la auditoría 554, CP 2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
31 de enero de 2024

Lic. Guillermo Orozco Lara
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D.2"
en la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En atención a la auditoría número **554**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", correspondiente a la **Cuenta Pública 2022**, que esa Órgano de Fiscalización de encuentra practicando al Gobierno del Estado.

Sobre el particular, adjunto la siguiente documentación:

- Copia del oficio número **SE/CGA/093/2024**, de fecha 31 de enero de 2024, signado por el C.P. José Luis Velázquez Ramos, Coordinador General de Auditorías de la Secretaría de Educación, así como una memoria USB debidamente certificada para la atención del **Resultado 13**.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. Lic. Enoch Cancino Pérez.- Secretario de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio Expediente/minutario.
Elaboro: Meca





COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-
FEDERACIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0340/2024
Asunto: Envío de información
de la auditoría 554, CP 2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
08 de febrero de 2024

Lic. Guillermo Orozco Lara
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D" en la Auditoría Superior de la Federación
Presente.



En atención a la auditoría número **554**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", correspondiente a la **Cuenta Pública 2022**, que esa Órgano de Fiscalización de encuentra practicando al Gobierno del Estado.

Sobre el particular, adjunto la siguiente documentación:

- Copia del oficio número **SE/CGA/105/2024**, de fecha 08 de febrero de 2024, signado por el C.P. José Luis Velázquez Ramos, Coordinador General de Auditorías de la Secretaría de Educación, mediante el cual adjunta información soporte y una memoria USB debidamente certificada para la atención del **Resultado 14**.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. Lic. Enoch Cancino Pérez.- Secretario de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio Expediente/minutario.
Elaboro: Maca



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
6. Obra pública

Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros contables y presupuestales del ingreso de los recursos de las Participaciones Federales 2022 y de los rendimientos financieros generados, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros contables y presupuestales del egreso de los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales y de sus rendimientos financieros generados, acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

Servicios personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales, correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo, de los ejecutores seleccionados comprobar que en la generalidad de los procedimientos de adjudicación fueron por Licitación Pública y la excepción a dichos procedimientos por otro tipo de adjudicación (Invitación Restringida a 3 Personas, Adjudicación Directa u otros); por otro lado verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales; asimismo, verificar que los gastos y sus entregas, efectuadas al amparo del concepto de "AYUDAS" o similares del capítulo 4000, se encuentran soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria conforme a la normatividad.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda (SH), de Educación (SE), de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), de Turismo (ST), General de Gobierno (SGG), de Obras Públicas (SOP), la Fiscalía General del Estado (FGE), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Consejo de la Judicatura (CJ), los institutos de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTIECH), de Salud (ISECH), de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSTECH), del Deporte (INDEPORTE), el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía (SCHRTyC), la

Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCeIH), el Congreso del Estado (CE) y la Auditoría Superior (ASECHIAPAS), todos del estado de Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo tercero
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 1, 4, 17, fracción VII y 25; de la Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas, artículos 33, 34 y 35; de las Condiciones Generales de los Trabajadores de Base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, artículos 1, 28 Y 29; Ley de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículo 32, fracción II.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.